



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Gerencia General Regional



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 024 - 2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, 21 MAR. 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

VISTO: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia del Ámbito Territorial del P.S. Natividad, Distrito de Pichari, Provincia de La Convención - Región Cusco"**, del Proyecto: **2183082** Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia del Ámbito Territorial del P.S Natividad, Distrito de Pichari, Provincia de La Convención - Región Cusco; **Meta: 0511-2013** "Adquisición de Ambulancias Para Establecimientos de Salud", elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por la modalidad de Administración Directa en el Ejercicio Presupuestal 2013 en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1724-2013-GR CUSCO/PR.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N° 010-2003-GR.CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública"; se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia del Ámbito Territorial del P.S. Natividad, Distrito de Pichari, Provincia de La Convención - Región Cusco"**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 5,638.05 (Cinco Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 05/100 Soles)**, con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional Cusco;

Que, el Proyecto: **"Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia del Ámbito Territorial del P.S. Natividad, Distrito de Pichari, Provincia de La Convención - Región Cusco"**, Ubicado en el Distrito de Pichari, Provincia de La Convención del Departamento del Cusco; consistió en los gastos realizados en la elaboración del Expediente Técnico y Estudios del Proyecto de Inversión Pública;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, inciso d) del Artículo 21° e inciso a) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR CUSCO/GR "Resuelve delegar facultades al Gerente General Regional del Gobierno Regional Cusco;





GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Gerencia General Regional



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia del Ámbito Territorial del P.S. Natividad, Distrito de Pichari, Provincia de La Convención - Región Cusco; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2013 asciende S/ 5,638.05 (Cinco Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 05/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1504 "Inversiones Intangibles" y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR la presente Resolución Ejecutiva Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. HENRY ENCISO BOLUARTE
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL CUSCO

